

CONVOCATORIA PARA EL CONCURSO DE DISEÑO DEL NUEVO LOGOTIPO DE LA COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE GUERRERO

B A S E S

1. OBJETIVO DEL CONCURSO.

- La Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, en lo sucesivo la CDHEG, en el marco del 28 Aniversario de su creación, convocan al concurso para el diseño del nuevo logotipo del Organismo, con la finalidad de generar una identidad visual que represente el quehacer de la Institución, sus atribuciones y competencias en la promoción, educación, cultura, respeto y defensa de los derechos humanos de las y los guerrerenses y visitantes.

2. PARTICIPANTES.

- La convocatoria está dirigida al público en general y en especial a las alumnas y alumnos de las Instituciones Educativas dedicadas al diseño y a cualquier otra profesión similar.
- La participación deberá ser en forma individual.
- Cada participante podrá presentar hasta tres propuestas.

3. SOBRE LAS PROPUESTAS.

- Los trabajos deberán ser originales, inéditos y no haber sido presentados en ningún otro concurso.
- El o la participante deberá responder en todo momento por cualquier acción de reivindicación, plagio u otra clase de reclamación que al respecto pudiera surgir, derivada del proyecto presentado para participar en el concurso.
- La técnica será libre teniendo en cuenta que el logotipo habrá de ser reproducido posteriormente en distintos formatos y medios de impresión.
- Los elementos contenidos en el diseño deberán ser como máximo cuatro y los de mayor impacto, los que deberán hacer referencia a elementos asociados con los derechos humanos.
- El diseño deberá contener como elemento indispensable el acrónimo del Organismo, CDHEG; y a consideración del participante, el título, Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero.

4. PLAZO.

- La recepción de los trabajos quedará abierta a partir de la publicación de la presente convocatoria y podrán ser entregados hasta las 16:00 horas del día diecisiete de septiembre del 2018.

5. RECEPCION DE LAS PROPUESTAS.

- Las propuestas deberán entregarse en forma impresa en tamaño carta y en formato digital en un CD-ROM, en sobre cerrado con su respectivo seudónimo y con los datos del autor por separado, en la oficina que ocupa el área de Presidencia de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, ubicada en el 3er. Piso del edificio Morelos, con domicilio en Avenida Benito Juárez, esquina con calle Dr. Galo Soberón y Parra, sin número, colonia Centro, C.P. 39000, de la ciudad de Chilpancingo, Guerrero, con un horario de 9:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes.
- Igualmente se podrán recibir las propuestas en forma citada en el punto que antecede, en las Delegaciones Regionales de la CDHEG, ubicadas en las siguientes regiones.

Acapulco: Avenida Cuauhtémoc número 46, plaza Cuauhtémoc, Fraccionamiento Hornos, teléfono 01 744 4 86 18 41.

Costa Grande: Calle Reforma número 5 1er piso, colonia Centro, Tecpan de Galeana, Guerrero, teléfono 01 742 42 5 15 95.

Costa Chica: Calle 5 de febrero, número 36, colonia San José, Ometepec, Guerrero, teléfono 01 741 41 2 20 08.

Zona Norte: Calle Vicente Guerrero número 110, colonia Centro, Iguala de la Independencia, Guerrero, teléfono 01 733 33 2 61 31.

Tierra Caliente: Carretera Nacional Altamirano-Iguala, altos de motores refaccionaria S.A. de C.V., Cd. Altamirano, Guerrero, teléfono 01 767 67 2 17 87.

Montaña: Calle Morelos número 124, colonia Centro, Tlapa de Comonfort, Guerrero, teléfono 01 757 47 6 15 84.

6. RESULTADOS

- Se darán a conocer en la celebración del 28 Aniversario de la CDHEG, en el auditorio del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, ubicado en el interior del edificio, Lic. Alberto Saavedra Torija, con domicilio en calle Francisco I. Madero, esquina con andador Zapata, de esta ciudad; el día 27 de septiembre del presente año a las 10:00 horas.
- Los trabajos serán exhibidos en pantalla electrónica el día del evento de aniversario señalado en el punto que antecede.
- El trabajo ganador de primer lugar queda bajo responsabilidad de la CDHEG para alguna posible modificación o aportación.

7. JURADO Y FALLO.

- El jurado queda a cargo del pleno del Consejo Consultivo de la CDHEG, el cual realizará el análisis y calificación de los trabajos que sean presentados.
- Para los criterios de selección para el logotipo ganador serán considerados la originalidad y el medio artístico.
- El logotipo ganador del primer lugar, será utilizado como parte de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero.
- El jurado calificador se reserva el derecho de declarar desierta la premiación del concurso en caso que ninguna propuesta cumpla con los requisitos y/o no resulte satisfactoria para los objetivos del concurso.
- El fallo será inapelable e irrevocable.

8. PREMIACIÓN.

- Únicamente será premiado el trabajo que obtenga el primer lugar, con la cantidad de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.), en efectivo y un reconocimiento de la CDHEG, el día del evento de Aniversario del Organismo.
- A todos los participantes se les otorgará un reconocimiento por parte de la CDHEG.

9. PROPIEDAD DE LA OBRA.

- La presentación de los trabajos llevará implícito el consentimiento de la persona ganadora a ceder en exclusiva a la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, los derechos de reproducción, cesión, distribución, comunicación pública y transformación, sin pago ni contraprestación al autor; liberándola de cualquier reclamo que sobre este asunto pudiera suscitarse en el presente o futuro. No obstante, la cesión de derechos del logotipo ganador deberá materializarse mediante el documento respectivo.

10. ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

- La participación en esta convocatoria supone el conocimiento y la total aceptación de las presentes bases por parte de las y los autores.

11. GENERAL.

- Cualquier situación no prevista en estas bases será resuelta por el jurado en la forma que estime más oportuna.